



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No. DGPL 65-II-5-1618
Exp. No. 3833/5a.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s.

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 3 de la Ley de Vivienda, con número CD-LXV-II-1P-191, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Macarena", written over a horizontal line.

Dip. María Macarena Chávez Flores
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE VIVIENDA

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo del artículo 3 de la Ley de Vivienda, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Las disposiciones de esta Ley deberán aplicarse con **perspectiva de género** bajo los principios de **igualdad**, equidad e inclusión social, de manera que toda persona, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil pueda ejercer su derecho constitucional a la vivienda.

...

...

...

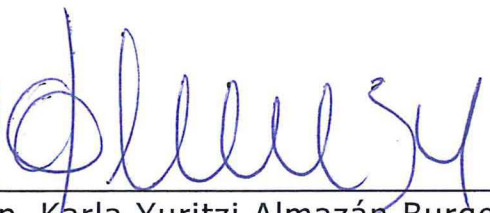
...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 30 noviembre de 2022.

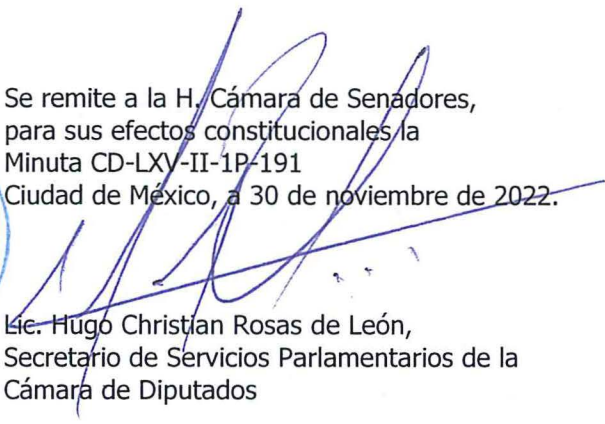



Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Vicepresidenta


Dip. María Macarena Chávez Flores
Secretaria



Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXY-II-1P-191
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022.



Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados